

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 25 de febrero de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0100.965/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante nota de fecha 8 de febrero del año en curso, obrante a fs. 107, la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario solicita la designación de una Comisión de Selección, con el objeto de realizar la evaluación del tutor alumno accesible, designado por Acuerdo N° 131/21 en el marco de lo previsto en el Artículo 30º de la Ordenanza N° 091-CS-UNPA;

QUE en tal sentido se propone su integración tal lo previsto para la Comisión Evaluadora que interviene en la convocatoria, conforme lo establecido en el Artículo 15º de la Ordenanza N° 091-CS-UNP

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

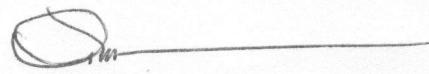
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión de Selección para realizar la evaluación del Tutor Alumno Accesible designado por Acuerdo N° 131/21, a las personas que se detallan en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, notifíquese a los interesados, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-




Arq. Guillermo Melgarrojo
Decano
UNPA UARG



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

A N E X O

Área / Carrera	Nombre y Apellido	Condición
Secretaría Académica	Mónica MUSCI	Titular
	Florentina ASTETE	Suplente
Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario	Cecilia FRETES	Titular
	Soledad CHAZARRETA	Suplente
Consejo de Unidad Claustro Alumnos	Angel TORRES	Titular
	Manuel GIL	Suplente
UARG – Comisión Integral del Accesibilidad	Guillermo RODRIGUEZ	Titular

